

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54558 VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

D.º RICARDO CALLEJA RÍOS, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Vilanova i la Geltrú, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso voluntario consecutivo 269/2017, habiéndose dictado en fecha 7/6/2017 por el Sr. Juez Auto de declaración de concurso consecutivo de Pablo Junyent Aparicio, con domicilio en Av. Quintanes, 19, 08811 Canyelles (Barcelona) y NIF n.º 52212662V. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a Pablo Junyent Aparicio, ANTONI RAMÍREZ ANGELAT, a efectos de notificaciones, y correo electrónico aramirez@icab.cat. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores de la concursada a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el art. 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Vilanova i la Geltrú, 20 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067533-1